

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR **DEPARTAMENTO DE SALUD**

	4440
	1119
DECRETO N°	

0 8 MAY 2015 VALLENAR,

VISTOS

- 1.- La necesidad de contar con servicios de Educadora de Párvulos para los Centros de Salud Familiar del Departamento de Salud.
- 2.- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del "Sr. Alcalde".
- 3.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Apruébese el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y DON(A) MARJORIE IVONNE BOLADOS VILLANUEVA, RUT 16.450.726-2, por el periodo comprendido entre el 01 de al 31 de Julio de 2015, para que se desempeñe en Establecimientos Centros de Salud Familiar del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Cancélese a DON(A) MARJORIE IVONNE BOLADOS VILLANUEVA, RUT 16.450.726-2, el valor de \$821.303..- (ochocientos veinte y un mil trescientos tres pesos) impuesto incluido, estipulado en el contrato adjunto, el que será pagado por periodo vencido, deduciéndose previamente el impuesto a los servicios que correspondan, debiendo otorgarse la boleta de prestación de servicios y certificado de conformidad.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a las Cuentas presupuestarias de salud vigentes.
- 4.- El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la 1. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, Encargada del Control de su Trabajo, para poner término inmediato al contrato sin indemnización alguna.
- 5.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
- 6.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE POR ORDEN DELOSR. ALCALDE

NANCY E. FAREAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ARAYA MEDINA ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal